



## **El poder de la humanidad**

**XXXII Conferencia Internacional  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**  
8-10 de diciembre de 2015, Ginebra



# **ES**

**32IC/15/19.7**  
**Original: inglés**

## **XXXII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Ginebra, Suiza  
8-10 de diciembre de 2015

### **Fortalecimiento de la intervención del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ante las crecientes necesidades humanitarias**

**Informe de antecedentes**

**Documento preparado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja  
y de la Media Luna Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja**

Ginebra, octubre de 2015

## Informe de antecedentes

### Introducción

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), la red humanitaria más grande del mundo, está compuesto por organizaciones hermanas que persiguen el mismo propósito y comparten la identidad y los emblemas. Estas organizaciones se rigen por los Estatutos del Movimiento y por sus siete Principios Fundamentales.<sup>1</sup> A través de una acción tanto local como mundial con una combinación única de cometidos y competencias complementarios, los más de dieciséis millones de empleados y voluntarios que representan el Movimiento se desempeñan en un entorno complejo, imprevisible y en constante evolución, donde manifiestamente las necesidades humanitarias están multiplicándose. Hoy en día, los siete Principios Fundamentales siguen teniendo la misma utilidad que cuando se los adoptó, hace cincuenta años,<sup>2</sup> : permitir que las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) logren la aceptación y el acceso necesarios para trabajar en estrecha proximidad de las personas afectadas por conflictos armados, desastres y otras emergencias. Estos principios distinguen al Movimiento de otros actores humanitarios y son un elemento vital de la identidad colectiva de todos los componentes del Movimiento a nivel mundial, son “el cemento que une las piedras, para hacer un edificio sólido y bien construido.”<sup>3</sup>

Todos los componentes del Movimiento saben que, para cumplir el objetivo de satisfacer hoy las crecientes necesidades humanitarias, no pueden mantener el statu quo; en conjunto, deben mejorar tanto la calidad como la cantidad de sus actividades. Por consiguiente, en reuniones recientes del Movimiento –incluidos el Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de 2015 (Consejo de Delegados) y el 19° periodo de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional, celebrado en 2013, se han considerado diversas propuestas para mejorar la forma en que el Movimiento interviene colectivamente ante las necesidades de las personas afectadas por conflictos armados y por desastres.

La finalidad de esta resolución es informar a la Conferencia Internacional acerca de algunas de las decisiones clave que adoptó el Movimiento durante esos importantes foros, en particular las relacionadas con el propósito de fortalecer de manera fiable su capacidad de intervención humanitaria y de obtener el firme apoyo y la participación de los Estados para la aplicación de esas decisiones.

---

<sup>1</sup> Humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, servicio voluntario, unidad, universalidad.

<sup>2</sup> Los Principios Fundamentales fueron adoptados por la XX Conferencia Internacional celebrada en Viena, en octubre de 1965.

<sup>3</sup> Jean Pictet, “Los Principios Fundamentales de la Cruz Roja. Comentario”, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, nº 33, mayo-junio de 1979, pp. 130 a 147.

### **Qué medidas ha tomado el Movimiento para afrontar los retos**

El Movimiento tiene una historia de más de ciento cincuenta años. Gracias a la rica experiencia que ha acumulado a lo largo de ese tiempo, el Movimiento es una red humanitaria sólida, fiable y de amplio alcance. Conducida por el Principio Fundamental de humanidad, su acción se basa en el deseo de prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias, proteger la vida y la salud, y hacer respetar la dignidad humana.

Basándose en el pasado para construir el futuro, la “**Visión para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**”, tal como fue presentada ante el Consejo de Delegados de 2015, está inspirada por el deseo de todos los componentes del Movimiento de incrementar los esfuerzos para satisfacer las necesidades humanitarias en plena adhesión a los siete Principios Fundamentales. Subraya, en particular, que las intervenciones para satisfacer las necesidades en materia de salud de las personas y las comunidades vulnerables afectadas por conflictos armados y por desastres es una característica contundente de la identidad operacional del Movimiento y una importante cuestión de interés común. Para poner en práctica esta Visión, es indispensable fomentar la diversidad y la fuerza del Movimiento y, para ello, siguen siendo de suma importancia la cooperación, la coordinación y las sinergias internas. La Visión destaca, además, el papel ineludible que cumplen las Sociedades Nacionales en los respectivos países, donde cada Sociedad Nacional puede capitalizar sus raíces comunitarias y sus sólidas redes de voluntarios, así como su relación privilegiada como auxiliar de los poderes públicos de su país en el ámbito humanitario. La nueva Visión estratégica para el Movimiento apunta, sobre todo, a empoderar a los beneficiarios, adoptar nuevas tecnologías y atraer a los jóvenes.

Un resultado central del Consejo de Delegados de 2015 fue el compromiso **de fortalecer la coordinación y la cooperación en el Movimiento** a fin de aumentar la eficiencia y la oportunidad de la intervención ante las necesidades humanitarias en las emergencias de gran escala. En la resolución y el informe presentados al respecto al Consejo de Delegados, el Movimiento señala los factores que más propician una coordinación eficaz. Además, se compromete a realizar esfuerzos colectivos para adoptar enfoques de coordinación complementarios y más inclusivos, reforzar la coordinación operacional en materia de preparación e intervención, comunicar externa e internamente con coherencia, y reforzar la determinación de aunar y armonizar las iniciativas tendentes a movilizar recursos. El Plan de Acción adoptado, basado en las mejores prácticas, define objetivos específicos y medidas que los componentes del Movimiento han de implementar colectivamente.

En relación con lo precede y habida cuenta de que el Movimiento es una red de organizaciones que están facultadas para utilizar los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja de conformidad con los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, el CICR y la Federación Internacional, junto con las Sociedades Nacionales, presentaron al Consejo de Delegados de 2015 una resolución para la adopción de un **logotipo** del Movimiento a fin de reforzar la marca mediante una identidad visual conjunta con fines indicativos. En determinadas situaciones, el Movimiento desea ser visible como una sola entidad y expresarse con una voz coherente y coordinada. Un aspecto importante de la estrategia es lograr comunicar como movimiento internacional y promover su labor humanitaria colectiva. El logotipo del Movimiento se utilizará excepcionalmente para iniciativas conjuntas de representación y comunicación del Movimiento, y en campañas de promoción y colecta de fondos cuando la causa de que se trate sea de interés o preocupación general para el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales. Su finalidad será complementar los logotipos existentes de los componentes del Movimiento y se lo exhibirá dentro del marco de las normas aplicables del derecho internacional humanitario y del reglamento acordado dentro del Movimiento.

En la XXI Conferencia Internacional celebrada en 1969, se adoptaron los **“Principios y normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para el socorro en casos de desastre”**.<sup>4</sup> En 2013, las Sociedades Nacionales respaldaron una versión revisada de esos principios, que refleja mejor las funciones complementarias de las Sociedades Nacionales y de la Federación Internacional cuando se asisten unas a otras. Los nuevos **“Principios y normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la asistencia humanitaria”** abarcan la preparación para la intervención, el socorro en casos de desastre y las actividades de recuperación inicial en situaciones que no sean conflictos armados, disturbios interiores o sus consecuencias directas (ya que esas situaciones plantean retos específicos). Complementan acuerdos del Movimiento existentes y son un elemento fundamental del marco reglamentario más amplio del Movimiento relativo a la coordinación operacional del Movimiento. Los “Principios y normas” también refuerzan los esfuerzos de reducción del riesgo de desastres y alientan a las Sociedades Nacionales a incrementar la capacidad de resistencia de las comunidades vinculando las acciones de socorro, recuperación y desarrollo. Definen un enfoque coordinado y consensuado de la calidad y la rendición de cuentas, al tiempo que reconocen la importancia de las asociaciones con las autoridades públicas y con los agentes que promueven la labor humanitaria y otras organizaciones ajenas al Movimiento.

Las actividades del Movimiento se coordinan con las de otros actores humanitarios y las complementan, y persiguen el objetivo común de ayudar a las personas necesitadas. Los componentes respectivos del Movimiento han participado activamente en las consultas previas a la **Cumbre Humanitaria Mundial**, que tendrá lugar en Estambul en mayo de 2016. Por consiguiente, el Consejo de Delegados consideró pertinente dirigir un mensaje común a dicha Cumbre.

---

<sup>4</sup> Adoptados por la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Estambul, 1969), revisados por las XXII, XXIII, XXIV y XXV Conferencias Internacionales, Teherán (1973), Bucarest (1977), Manila (1981), Ginebra (1986) y Ginebra (1995).